



Programa Consolidando Cámara de Álava – Fundación Vital

Programa Consolidando

PROGRAMA "CONSOLIDANDO" CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **Definición:**

10 empresas de reciente creación seleccionadas que recibirán:

 - Bolsa económica de 1.000 euros netos (1.250 € antes de retención de impuestos)
 - Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava
- **Colectivo beneficiario:** empresas de reciente creación que se encuentren en fase de consolidación de su proyecto empresarial
- **Requisitos:**
 - No haber transcurrido más de 2 años desde el alta inicial en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de la presentación de la solicitud y/o encontrarse aún en fase de lanzamiento de la actividad empresarial
 - El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava
 - Estar al corriente de pagos y cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social
 - Ser microempresa (no más de 10 trabajadores)
 - Estar participada en su mayoría por personas físicas directamente implicadas en el desarrollo del proyecto empresarial
 - Encontrarse en fase de consolidación de su proyecto empresarial
- **Plazo y lugar de presentación de solicitudes:**
 - El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **31 de mayo de 2016**
 - Las solicitudes deberán ser presentadas en formato papel en la Cámara de Comercio e Industria de Álava en su sede sita en c/ Dato 38 en Vitoria-Gasteiz
- **Documentación a presentar:**
 - Impreso de solicitud cumplimentado
 - Curriculum Vitae de los socios promotores
 - Fotocopia del NIF de la empresa solicitante
 - Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
 - Fotocopia de las escrituras de constitución de la empresa
 - Memoria de la empresa que describa las características del proyecto empresarial y previsión de resultados económicos, así como la trayectoria de la empresa, e hitos conseguidos desde el inicio de su actividad.

- **Criterios de valoración:** los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:
 - Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos
 - Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos
 - Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos
 - Trayectoria del proyecto empresarial desde su puesta en marcha: hasta 15 puntos
 - Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos

- **Procedimiento:**
 - La empresa beneficiaria identificará el concepto de gasto objeto de la bolsa económica, el cual deberá presentar mediante el presupuesto o factura pro-forma correspondiente a Cámara de Álava-Fundación Vital para su aprobación
 - El gasto aprobado debe estar directamente ligado a la consecución del objetivo principal del programa: la consolidación del proyecto empresarial
 - El gasto deberá ser ejecutado y pagado en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión en el programa
 - Los beneficiarios deberán presentar una memoria con los avances e hitos conseguidos durante el periodo de desarrollo del programa.